República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

Ciudad y Fecha

Doctor (a)
FUNCIONARIO ADSCRITO
Oficina de control disciplinario
Presente

Ref: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de **FRANK GONZALO PEREZ URIBE**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR de **FRANK GONZALO PEREZ URIBE** del proyecto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ABOGADO EN LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". MARCO ANTONIO RUEDA SOARES funcionario (a) adscrito a la oficina de control disciplinario identificado (a) con cédula de ciudadanía número 91-222-915 expedida en Bucaramanga, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Hoy, _____ de _____ de 2018 16-11-18

Firma del (la) notificado (a),

C.C. No. 91.222.915 expedida en Bucaramanga.

Proyectó: Eduard Jesus Sanchez Ariza – Abogado Contratista.
Revisó: Nelson Chang, Director Contratación bienes y servicios.